

Protección Infantil en Riesgo: El drama de María Ayuda en Iquique

La reciente decisión de la Corte Suprema que ordena al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplir el convenio vigente que mantiene con María Ayuda Iquique y obliga al servicio a ampliar la oferta en la región, plantea graves desafíos. Esta ampliación, no puede buscar atender a un máximo de 27 niñas, sin considerar los costos, recursos humanos necesarios ni el modelo de intervención que la Corporación mantiene para cumplir su misión de transformar trayectorias de vidas. No es solo cuestión de camas; es cuestión de dignidad y cuidado

efectivo. Nuestra Corporación no mide su capacidad por espacio para instalar camas; es una institución que vela por condiciones mínimas para brindar una atención apropiada. En Iquique, desde el 2022 carecemos de las condiciones mínimas, una realidad ignorada por las autoridades y confirmada por el fallo judicial. Cada día que pasa, esta resolución compromete nuestro trabajo y el bienestar de las niñas y los profesionales que las asisten. Es aún más compleja de entender esta decisión si se considera que, en Iquique la nueva residencia de ad-

ministración directa, actualmente mantiene 12 cupos, sin ninguna sobre atención, a fin de evitar los efectos negativos del hacinamiento en las niñas y niños.

Es urgente que las autoridades consideren un enfoque más realista y colaborativo para proteger verdaderamente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Ignacio Concha González,
director ejecutivo
Corporación María Ayuda